

## **Pronunciamento de la Presidencia de la GANHRI ante las decisiones adoptadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador**

02 de mayo de 2021

La Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) reúne y apoya a las instituciones nacionales de derechos humanos del mundo para promover y proteger los derechos humanos. La GANHRI, con y a través de sus miembros, busca tener un impacto positivo en el ejercicio de los derechos humanos a escala global, contribuyendo a un mundo en el que todos, en todas partes, los disfruten plenamente.

En este sentido, la presidencia de la GANHRI mira con gran preocupación, la decisión adoptada por los nuevos diputados de la Asamblea Legislativa de El Salvador, de destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General, Raúl Melara.

Preocupa, especialmente, la estabilidad de la gobernabilidad democrática en El Salvador que, para ser respetada fielmente, debe garantizar la independencia y autonomía de cada función e institución del Estado, por lo que un proceso de destitución debe basarse en el respeto al debido proceso, con causales específicas, legalmente establecidas y siempre en el marco de una clara separación de poderes.

Como presidente de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, resalto la necesidad de que, tanto el Ejecutivo como la Asamblea Nacional, garanticen a las y los salvadoreños un fundamental respeto al Estado de Derecho, asegurando la independencia de la Función Judicial y las demás entidades, constitucional y legalmente constituidas, como principios fundamentales para abonar a una gobernabilidad democrática que actúe en todo momento como mecanismo de aplicación, protección y respeto a los derechos humanos.

Finalmente, en apego al propósito primordial de la GANHRI de velar por la independencia y autonomía de las instituciones nacionales de derechos humanos cuando enfrentan amenazas o represalias por llevar a cabo su mandato, anticipo mi preocupación porque en este contexto se pretenda también atentar contra la autonomía e independencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y su titular.

Dicha institución, en cumplimiento de los Principios de París y de sus competencias constitucionales, viene velando por el respeto de sus conciudadanos y conciudadanas en el ejercicio de sus derechos humanos, por lo tanto, insto a las autoridades de la

República de El Salvador, a reconocer, respetar y facilitar el cumplimiento de su mandato, y garantizar su delicada labor de informar o pronunciarse libremente sobre cualquier asunto de interés público en el ámbito de sus competencias.



Dr. Freddy Carrión Intriago  
**Presidente de GANHRI**  
**Defensor del Pueblo de Ecuador**